



ACTA N° 01/2019

COMITE DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LA BAHÍA ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Lugar : Sala de Reuniones Hotel Panamericano, Ancud (San Antonio 30)
Fecha : 02 de agosto de 2019
Hora de inicio : 15:10 horas

1. Asistentes

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE MANEJO		
NOMBRE	REPRESENTANTE	ASISTE
Rafael Hernandez Vidal	Presidente Titular	SI
Cesar Sepulveda Panicello	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	SI
Miguel Angel Bravo Vera	Capitán de Puerto Ancud	SI
Fernando Astorga Astorga	Representante P.A Ancud	SI
Gabriel Alvarez Alveal	Representante P.A Ancud	SI

INVITADOS Y MIEMBROS SUPLENTE	
Martina Delgado Torres	Presidente (Suplente)
Gabriel Jerez Aranda	URB Subpesca Valparaíso
Vivian Pezo Erices	IFOP
Justo García Campos	Planta de proceso
Rubén Garcia Balle	Pesca Artesanal Ancud
Mario Saldivia	Pesca Artesanal Ancud
José Lorenzo Vargas	Pesca Artesanal Ancud
José Barría Nuñez	Pesca Artesanal Ancud
Juan Cárcamo	Pesca Artesanal Ancud
Juan Gutierrez Pedreros	Universidad Arturo Prat
Marcela Avila Lagos	Universidad Arturo Prat
Ricardo Riquelme Vera	Universidad Arturo Prat



Gesica Aroca	Universidad Arturo Prat
Alejandro Santana T.	Diputado de la República
Alex Muñoz Muñoz	Concejal de la Comuna
Fernando Orellana	Jefe Gabinete Diputado

Equipo Consultor

- Javier Valencia Camp
- Mixy Pindal Gallegos

2. Bienvenida y presentación de la Tabla.

La presente sesiona cuenta con 100% quórum, esto es 5 miembros en ejercicio.

El Presidente del Comité da el saludo de bienvenida a la primera sesión del Comité. Se realiza la presentación de cada uno de los presentes. Se comenta que fue invitado el municipio a participar de la presente reunión, no encontrándose presente.

La Sra. Delgado, revisa la tabla incluida en la convocatoria despachada, de parte del Presidente, mediante carta DZP/LAGOS N° 018 con fecha 30 de julio de 2019, donde se incluyen 4 temas:

- Alcances del proyecto "Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo de los Recursos Bentónicos de la Bahía Ancud"**
- Proceso de Renovación del Comité de Manejo Bahía Ancud.
- Calendarización de las reuniones ordinarias del Comité de Manejo.
- Avances y Desarrollo de los proyectos pilotos de repoblamiento
- Vigencia de la veda extractiva en la Zona de Reguardo.
- Otros



3. Desarrollo de la reunión

Como primer punto de la tabla, la Sra. Delgado expone los contenidos y presupuesto del proyecto **“Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo de los Recursos Bentónicos de la Bahía Ancud”**, que ejecuta Fundación Chinquihue.

Don Rubén García, solicita que se distribuyan las Actas de Acuerdos y las Actas de las reuniones con los contenidos en extenso, ya que considera que existen muchas opiniones valiosas que se emiten durante la reunión que quedan sin respaldo documental. Da como ejemplo la queja permanente respecto a la calidad de las aguas de la Bahía Ancud, el respaldo jurídico a través de una Resolución Exenta que posee el Plan de Manejo, versus la calidad de Decreto que tienen otras actividades que se desarrollan en el área. Demuestra preocupación por los ECMPO y por las áreas de manejo que aún figuran como vigentes. Manifiesta también que la Comuna de Ancud es la más importante en número de pescadores y embarcaciones, pero que esa flota está operando fuera de la comuna y le preocupa que cuando esos pescadores regresen a la Comuna, no tengan nada que ofrecer como resultado del Plan de Manejo.

Producto de esta exposición realizada por el Sr. García y respaldada por el Sr. Astorga, se acuerda realizar una reunión centrada en el análisis de los espacios afectados por los Espacios Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO), así como también las áreas de manejo la Reserva Marina Pullinque en el área de aplicación del Plan de Manejo. Para esta reunión se plantea la presencia de profesionales del área de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El énfasis estará principalmente en los ECMPO. En esta reunión también se planifica la exposición a cargo del Sr Capitán de Puerto, acerca de la **“contaminación en la Bahía”**.



Se procede como segundo punto de la Tabla, a establecer el calendario propuesto para las siguientes reuniones ordinarias quedando como propuesta lo siguiente:

Sesiones	Mes	Fecha propuesta
Sesión 02	Agosto	Semana 26- 30
Sesión 03	Septiembre	Semana 23- 30
Sesión 04	Octubre	Semana 14- 18
Sesión 05	Octubre	Semana 28- 30
Sesión 06	Noviembre	Semana 18- 22

Al respecto, se propone establecer la necesidad de solicitar la extensión del proyecto logístico, para dar cumplimiento a este calendario propuesto en las fechas acordadas en esta reunión. Quedando esta gestión como un acuerdo del Comité y que corresponde de realizar por el mandante del proyecto.

Como tercer punto de la Tabla, se analiza el proceso de conformación del Comité de Manejo, estando abierta una convocatoria para cubrir los cargos vacantes existentes. El plazo definido por resolución, es hasta el 21 de agosto, informándose que ya existen postulaciones que ha coordinado el ejecutor del Proyecto logístico con los usuarios del territorio. Esta labor se continuará desarrollando cumpliendo con los requerimientos que se establecen para postular.

Antes de pasar al cuarto punto de Tabla, se acuerda analizar la continuidad del área de resguardo establecida por el Comité mediante Decreto Exento N° 768/2017 (se acompaña lamina que hace referencia dicho espacio), mostrando su ubicación y comentando que dicho espacio vedado está vigente hasta fines de este año, por cual se somete a discusión su continuidad y el plazo a solicitar para su extensión. Se escuchan varias opiniones, como por ejemplo el Sr. Bravo Capitán de Puerto de Ancud, quien expone que parte de esta área de resguardo correspondiente a 12 hectáreas, se encuentra con una Resolución Sanitaria de prohibición de cualquier actividad. Al respecto se acuerda que el Sr. Bravo hará llegar al Presidente del Comité, la respectiva Resolución

para proceder a su distribución de los presentes. Indica además, que esta temática será incorporada a la presentación que realizará en la próxima reunión.

La mayoría de los presentes con condición de voto habilitado se manifiestan por mantener el área de resguardo y hacer la solicitud de veda extractiva por 3 años, existiendo el voto de minoría del Sr. Alvarez quien manifiesta que debe ser por solo 2 años. Así se acuerda.





En el cuarto punto de la Tabla, expone el Profesional Juan Gutierrez de la Universidad Arturo Prat, el avance del proyecto Bien Público de CORFO denominado “Modelo de gestión para fortalecer los planes de manejo de la pesca artesanal a través del repoblamiento de recurso bentónicos, mejoramiento productivo y formación de capital humano”. A mediados de agosto, se realizará un Taller contemplado en este proyecto con el objeto de definir los lugares para la realización de las experiencias pilotos de repoblamiento, cuyos recursos ya están definidos en el proyecto.

Posteriormente expone la Sra. Marcela Avila, jefe de proyecto de la Consultora de Juan Gutierrez E.I.R.L. presenta el estudio denominado **“Programa Piloto de recuperación de recursos bentónicos y praderas de algas en el área de aplicación del Plan de Manejo Bahía Ancud. Fase I (2018-2019)”**, proyecto financiado por el FAP 2018-31, con una duración de 24 meses y un presupuesto de \$ 24.500.000. Los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del proyecto establecen que las especies a repoblar deben ser escogidas con los pescadores y esta actividad se realizará en el marco de un Taller.

Durante la reunión, se incorpora el Diputado Alejandro Santana con su Jefe de Gabinete y un concejal de la comuna de Ancud, aprovechando la oportunidad, los miembros del Comité de Manejo del sector artesanal plantean una serie de situaciones que afectan a la pesca artesanal comunal y regional, como el impacto de la Ley Lafkenche (N° 20.249 de ECMPO), el impacto del lobo marino y la necesidad de establecer políticas públicas para programas de repoblamiento, entre otros temas.

4. Temas Varios

Presidencia solicitará a la Seremía de Salud, informe de la frecuencia de monitoreo de la situación sanitaria de la Bahía de Ancud y adicionalmente solicitará realizar monitoreo para la actualización de los parámetros y así actuar con fundamento en la planificación de actividades. Así se acuerda.



Se da lectura a una carta dirigida al Director Zonal de Pesca, Al Sr. Capitán de Puerto Ancud y al Sr Jefe de oficina comunal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Esta carta está firmada por los señores Fernando Astorga, Rubén García, José Muñoz, José Vargas, Jorge Muñoz y Gabriel Alvarez. Esta carta presenta 3 puntos:

- i) Realizar un Plan de Manejo en conjunto con las autoridades pertinentes para poder trabajar dentro de la Reserva Fiscal de Pullinque.*
- ii) A su vez solicitamos poder extraer los siguientes recursos: almeja, taquilla, chasca y pelillo que se encuentran en dicha Reserva. Pidiendo trabajar 25 días al mes en el sector mencionado.*
- iii) Modificar los días existentes de veda del pelillo, donde se nos permita extender nuestro trabajo 5 días por mes, es decir, de los 15 días habilitados en la estación de invierno, extenderlos a 20 días. Y de los 20 días habilitados en verano, extenderlos a 25 días. Esto debido a que nuestra de trabajo no se encuentra en riesgo de sobreexplotación.*

Al respecto se acuerda por unanimidad solicitar al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura modificar los periodos de colecta para el recurso pelillo *Gracilariachilensis* establecidos mediante la Resolución Exenta N° 558/2018

La modificación solicitada consiste en establecer los siguientes periodos de colecta del recurso pelillo:

- a)** Primer periodo de captura: los primeros 25 días de los meses noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo.
- b)** Segundo periodo de captura: los primeros 20 días de los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.



5. Acuerdos y compromisos

i) Establecimiento de calendario de reuniones:

Sesiones	Mes	Fecha propuesta
Sesión 02	Agosto	Semana 26-30
Sesión 03	Septiembre	Semana 23-30
Sesión 04	Octubre	Semana 14-18
Sesión 05	Octubre	Semana 28-30
Sesión 06	Noviembre	Semana 18-22

ii) Próxima sesión se abordaran los siguientes temas:

a) Análisis de los Espacios Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO). Para este tema se invitará a un profesional de la División Jurídica, SUBPESCA.

b) Contaminación de la Bahía Ancud. Capitán de Puerto compromete presentación en relación a esta temática.

iii) A mediados de agosto se efectuará un taller en el marco del proyecto denominado Modelo de gestión para fortalecer los planes de manejo de la pesca artesanal a través del repoblamiento de recurso bentónicos, mejoramiento productivo y formación de capital humano, financiado por CORFO, para definir los lugares para realizar las experiencias pilotos de repoblamiento.

En este mismo taller, se podrían definir las especies a repoblar, en el marco del Proyecto FAP denominado Programa de Recuperación de Recursos Bentónicos y Praderas de algas en el área de Aplicación del Plan de Manejo de la Bahía de Ancud, ejecutado por la Consultora del Sr. Juan Gutierrez.

En ambos casos coordina UNAP/Juan Gutierrez.

iv) El Capitán de Puerto de Ancud, enviará a la Presidencia del Comité de Manejo Resolución Sanitaria que afecta actualmente a la Bahía, para su distribución entre los miembros del Comité.



- v) Presidencia solicitará a Seremi de Salud, informe de la frecuencia de monitoreo, adicionalmente solicitará realizar monitoreo de la condición de parámetros en la Bahía Ancud, para contar con los antecedentes actualizados de la situación de contaminación de la Bahía.
- vi) **Presidencia solicitará prorroga del proyecto denominado “Gestión Operativa para la implementación del Plan de Manejo de Los Recursos Bentónicos de la Bahía Ancud”, con el objeto de cumplir la realización de las 6 reuniones que contempla el proyecto.**
- vii) Presidencia solicitará al Director Regional de Sernapesca gestionar reunión con los usuarios para abordar el tema de la elaboración del plan de manejo de la Reserva Marina Pullinque, con el objeto de analizar si es posible extraer excedentes productivos de recursos hidrobiológicos de la reserva.
- viii) Se acuerda por mayoría de los miembros del Comité de Manejo, renovar la veda extractiva para los recursos del plan de manejo, establecida mediante Decreto Exento N° 768/2017, cuya vigencia finaliza a fines de año.

Esta medida se propone por un periodo de tres años, en el área marítima del sector de Ancud, comuna de Ancud, existiendo un voto de minoría que plantea que la extensión, debe ser solo por otros 2 años.

- ix) Se acordó por unanimidad por unanimidad solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura modificar los periodos de captura para el recurso pelillo *Gracilaria chilensis*, establecidos mediante la Resolución Exenta N°558/2018.
La modificación solicitada consiste en establecer los siguientes periodos de captura del recurso pelillo:
 - a) Primer periodo de captura: los primeros 25 días de los meses noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo.
 - b) Segundo periodo de captura: los primeros 20 días de los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.



ANEXO



ANEXO

